



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2007
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE ALTAR, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2008



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2007 Municipio de Altar

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2007 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2003, 2004, 2005 Y 2006

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 67 Fracción E) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y el Artículo 8º, Fracciones V y IX de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, se presenta a la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de Altar.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Altar.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2007 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2007 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2003, 2004, 2005 y 2006, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de Altar, Sonora.**










CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2007
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo Fijo	\$3,000	Acreedores Diversos	\$1,532,197
Caja Recaudadora	470	Secretaría de Hacienda	2,566,111
Bancos	32,301	Fondos Ajenos	1,324
Documentos por Cobrar	5,255,775	Impuestos Retenidos	12,062
Deudores Diversos	546,916	TOTAL CIRCULANTE	\$4,111,694
Funcionarios y Empleados	22,545		
Anticipo a Proveedores y Cont.	58,078		
TOTAL CIRCULANTE	\$5,919,085	FIJO (Nota 2)	
		Doc. por Pagar a Largo Plazo	1,599,882
FIJO		TOTAL FIJO	\$1,599,882
Parques y Jardines	3,287		
Terrenos	150	TOTAL PASIVO	\$5,711,576
Edificios	44,021		
Mobiliario y Eq. de Oficina	454,578	PATRIMONIO	
Equipo de Transporte	3,066,436	Patrimonio Municipal	4,022,905
Maquinaria y Equipo	454,433	Resultado de Ejercicios Anteriores	166,939
TOTAL FIJO	\$4,022,905	Resultado del Ejercicio Actual	1,640,452
		TOTAL PATRIMONIO	\$5,830,296
DIFERIDO			
Créditos en Período de Amortización	1,599,882		
TOTAL DIFERIDO	\$1,599,882		
SUMA ACTIVO	\$11,541,872	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$11,541,872

Notas al Balance General

Nota 1 El pasivo a corto plazo, se integra por un saldo de Acreedores Diversos por \$1,532,197, compuesto por Comisión Federal de Electricidad por facturas pendientes de pago por \$445,100, Sueldos, Aguinaldos y Prima por Pagar por \$290,112, Ingresos por Recuperar por deudores de impuesto predial por \$419,987, Provisiones 2007 por \$218,595, Sonora Automotriz de Caborca por \$74,531, y por adeudos con diversos prestadores de bienes y servicios por \$83,872, con la Secretaría de Finanzas por \$2,566,111, el cual se integra por \$1,961,340, por concepto de recaudación de la Sub-Agencia Fiscal, por \$500,000, de anticipos a cuenta de participaciones para pago de aguinaldos, y por Vehículos para seguridad pública,



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

por la adquisición de una patrulla por \$104,771, Fondos Ajenos por \$1,324, e Impuestos Retenidos por \$12,062, correspondiente a IVA e ISR Retenido.

Nota 2 El pasivo a largo plazo, se integra por un crédito reestructurado con FAPES por la cantidad de \$1,599,882. La disminución en el pasivo a largo plazo por \$74,982, se debe a la actualización de UDIS del crédito FAPES por \$67,460, menos las amortizaciones del mismo crédito por \$135,821, y por un ajuste de actualización del valor de las UDIS por \$6,621.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2007

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$1,725,873
Derechos	1,432,123
Productos	43,500
Aprovechamientos	788,840
Participaciones	8,545,665
Aportaciones Federales del Ramo 33	3,557,026
Ingresos Extraordinarios	121,313
Total de Ingresos	\$16,214,340
Egresos	
Servicios Personales	\$7,097,803
Materiales y Suministros	1,687,010
Servicios Generales	3,474,869
Transferencias de Recursos Fiscales	210,326
Bienes Muebles e Inmuebles	669,956
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,150,434
Deuda Pública	283,490
Total de Egresos	\$14,573,888
SUPERAVIT	\$1,640,452

Nota: El superávit que presenta el Ayuntamiento de Altar, Sonora, por \$1,640,452, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que captaron ingresos superiores a las erogaciones realizadas, este superávit se encuentra reflejado en su mayor parte en el aumento de la cuenta Documentos por Cobrar (OOMAPAS) por \$1,568,107.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Altar, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 1.44 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$1.44 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 49.49% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 49 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 10.12% en su ejercicio fiscal 2007, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 90 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 10.12 centavos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Altar, Sonora, obtuvo ingresos superiores a los presupuestados en un 4%, principalmente en los capítulos de Impuestos, Derechos e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos Aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$1,347,260	1,725,873	378,613	28
Derechos	1,050,421	1,432,123	381,702	36
Productos	19,665	43,500	23,835	121
Aprovechamientos	847,796	788,840	(58,956)	(7)
Participaciones	8,730,400	8,545,665	(184,735)	(2)
Aportaciones Federales del Ramo 33	3,556,108	3,557,026	918	1
Ingresos Ordinarios 99%	\$15,551,650	16,093,027	541,377	3
Ingresos Extraordinarios 1%	0	121,313	121,313	100
Total Ingresos	\$15,551,650	16,214,340	662,690	4

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 28, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2006.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 99%, de ingresos ordinarios y un 1%, de ingresos extraordinarios.

Impuestos. La captación de este capítulo fue del 28% mayor a lo presupuestado, lo que equivale a \$378,613, principalmente en el renglón de Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles con una variación del 171%, debido a que se realizaron algunas operaciones de compra venta de inmuebles.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- **Derechos.** En este capítulo se presenta una variación del 36% mayor a lo presupuestado, lo que representa un importe de \$381,702, reflejándose principalmente en los conceptos de Alumbrado Público con una variación del 30%, debido a que existen en el municipio mas consumidores particulares de energía eléctrica a los cuales se les cobra el derecho de alumbrado público, los cuales no fueron considerados al momento de elaborar el presupuesto; en Desarrollo Urbano con una variación de 122%, debido a que los permisos otorgados para la construcción de obras fueron mas solicitados durante el ejercicio, también porque ha sido mayor la solicitud de títulos de propiedad.
- **Participaciones.** En este capítulo se recibieron ingresos inferiores a los presupuestados por \$184,735, con una variación del 2%, reflejándose principalmente en los rubros de Fondo General de Participaciones con una variación del 1% y Participaciones Estatales con una variación del 61%.
- **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo se recibieron ingresos superiores a los presupuestados por \$918, con una variación del 1%, reflejándose principalmente en el rubro de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- **Ingresos Extraordinarios.** En este capítulo se obtuvieron ingresos por \$121,313, de Aportaciones Extraordinarias del Gobierno del Estado con el 50%, del costo para la adquisición de un vehículo para Seguridad Pública.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2007, el 24.61% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 25 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$453.09 en promedio por cada habitante durante el año 2007 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 62 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 80.50% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 80 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:

Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:

Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.53 como puntaje promedio en este apartado.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Altar, Sonora, presenta un gasto inferior a lo presupuestado en un 6%, básicamente en los capítulos de Servicios Personales, y Transferencias de Recursos Fiscales, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$8,576,586	7,097,803	1,478,783	17
Materiales y Suministros	1,583,400	1,687,010	(103,610)	(7)
Servicios Generales	3,266,130	3,474,869	(208,739)	(6)
Transferencias de Recursos Fiscales	78,600	48,474	30,126	38
Gasto Corriente 84%	\$13,504,716	12,308,156	1,196,560	9
Transferencias de Recursos Fiscales	185,400	161,852	23,548	13
Bienes Muebles e Inmuebles	460,000	669,956	(209,956)	(46)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,095,831	1,150,434	(54,603)	(5)
Erogaciones Extraordinarias	18,387	0	18,387	100
Gasto de Inversión 14%	\$1,759,618	1,982,242	(222,625)	(13)
Deuda Pública 2%	\$287,316	283,490	3,826	1
Total de Egresos 100%	\$15,551,650	14,573,888	977,762	6

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 2, Edición Especial, de fecha 31 de Enero de 2007.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$14,573,888; es decir se observó una variación del 6%, menos en relación con el presupuesto de \$15,551,650, lo que representa \$977,762, menos.

• **Servicios Personales.** El importe ejercido en este rubro fue menor a su presupuesto por \$1,478,783, que representa el 17%, básicamente en las partidas de: Gratificación de Fin de Año con una variación del 29%, debido a que no se pagaron los 30 días de aguinaldos únicamente 20 días; en Cuotas por Servicio Médicos del ISSSTESON con una variación del 62%, y en Pagos por Defunción Pensiones y Jubilaciones con una variación del 37%, debido a que no se ha dado de alta al total del personal que labora en este municipio, además de que al elaborar el presupuesto se consideró con mayor importe



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

estas partidas; en Prima de Riesgo Laboral con una variación del 35%, debido a que se les pago menos prima de riesgo laboral a los empleados, lo que hace ver un gasto menor en relación al presupuesto.

• **Materiales y Suministros.** El importe ejercido en este rubro fue mayor a su presupuesto por \$103,610, que representa el 7%, básicamente en las partidas de Combustibles con una variación del 6%, debido a los constantes viajes que realizaron los funcionarios de las diferentes dependencias en gestiones para el municipio; en Lubricantes y Aditivos con una variación del 174%, debido al constante mantenimiento y servicio que se les dio al equipo de transporte de las dependencias de Seguridad Pública y Servicios Públicos por encontrarse en malas condiciones.

• **Servicios Generales.** La variación de este Capítulo fue mayor a su presupuesto por \$208,739, que representa el 6%, principalmente en las partidas de Servicio de Alumbrado Público con una variación del 52%, debido a las altas tarifas que cobra la Comisión Federal de Electricidad por el alumbrado público y no consideradas al momento de elaborar el presupuesto así como por la ampliación del alumbrado público en colonias populares; en Asesoría y Capacitación con una variación del 8,501%, ya que el personal que labora en las distintas dependencias no está suficientemente capacitado para el desarrollo de sus actividades diarias además, porque se requirió de la asesoría y capacitación de un topógrafo especializado con el fin de regularizar lotes urbanos para registrarlos en catastro y se paguen los impuestos; en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación del 15%, debido al constante mantenimiento que se le dio al equipo de transporte de la dependencia de Secretaría, Tesorería, Dirección de Planeación y Desarrollo así, como en Servicios Públicos ya que los vehículos se encontraban en malas condiciones por ser de modelos atrasados por lo que repercutió un gasto mayor a lo presupuestado; en Conservación de Alumbrado Público con una variación del 45%, por la adquisición de lámparas, focos, además, se repararon lámparas que se encontraban en mal estado y alumbrado en general en la plaza pública municipal así, como en varios sectores del municipio; en Fomento Deportivo con una variación del 125%, debido a los apoyos que se otorgaron para los diferentes eventos deportivos y en Ayudas Diversas con una variación del 39%, porque se apoyó a personas de escasos recursos económicos para gastos médicos.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.**

En este rubro se ejercieron recursos por \$210,326, los cuales fueron aplicados de la siguiente manera:

En lo referente al gasto corriente los recursos ejercidos fueron por \$48,474, destinados a apoyos a médicos pasantes, a DIF Sonora, y a organismos educativos.

En el gasto de inversión se ejercieron \$161,852, por apoyo para la adquisición de un camión escolar además, al programa de desayunos escolares.



• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejerció la cantidad de \$669,956, destinados a la compra de una máquina de escribir, dos calculadoras, un CPU, siete aires acondicionados, dos computadoras, una copiadora, una mesa, cuatro enfriadores de agua, un camión recolector, un conmutador, un vehículo modelo 2006, un vehículo para seguridad pública modelo 2007.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$1,150,434 destinados a la realización de 23 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje, electrificación, urbanización municipal, vivienda, infraestructura educativa y rehabilitación de edificios públicos.

• **Deuda Pública.** Las erogaciones de este capítulo asciende a \$283,490, y fueron aplicadas a las amortizaciones del capital del crédito restructurado con FAPES por \$135,821, y a intereses por \$147,669, correspondientes al mismo crédito.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.16% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 2.51%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales 2.51%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$120,668 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$110,629

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$110,629



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 7.89% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 8 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$130.63 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Altar recaudó \$3,990,336 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 29% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 29 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.01 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

Sin embargo, se recomienda que la realización de obra pública no dependa principalmente de transferencias de recursos federales o estatales. Se exhorta a destinar mayores recursos propios para



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

inversión en infraestructura, retribuyendo a favor del ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que se le otorga a la Contaduría Mayor de Hacienda en el artículo 46 fracción III y IV segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$3,557,026, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$1,093,875 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$843,075, que representa el 79%, Conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal por \$226,171, representando el 21% que da un total de \$1,069,246. El egreso de \$1,069,246, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$1,093,875, determinándose una diferencia por \$24,629, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2007 en la cuenta bancaria número 521436180 de Banorte.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 79% fueron aplicados en la ejecución de 21 obras para mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje, urbanización, electrificación, infraestructura básica educativa y vivienda.

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 21% restante corresponde a traspasos a la cuenta bancaria destinada a gasto corriente y a la rehabilitación de oficinas del palacio Municipal, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de este Fondo.



2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$2,636,924, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$2,441,963, que representa el 93%, Gasto Corriente \$195,000, que representa el 7% y Gastos Financieros \$1,118, que representa menos del 1% que da un total de \$2,638,081. El egreso de \$2,638,081, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$2,636,924, determinándose una diferencia por -\$1,157, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2007 en la cuenta bancaria número 523395768 de Banorte.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 93% en combustibles, adquisición, mantenimiento y conservación de equipo de transporte, sueldos y compensación adicional por servicios especiales al personal de carácter eventual.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Publica se ejerció el 0%.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 7% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$1,118, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 21.19% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FAISM asignado al municipio, 21 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:
Igual a 0%

NO ACEPTABLE:
Mayor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 7.83% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 8 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 5.52 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 16 Fracción II de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Altar no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2007, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Altar, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de sus metas programadas logrando abarcar las principales responsabilidades establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades de aquellos sectores que presentan mayor prioridad como son: Educación, Servicios Públicos, Salud Pública, Agua Potable y Alcantarillado, Seguridad Pública, Bienestar Social, Infraestructura, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 21% de sus metas



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 99.25% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%	Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.85 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado

Los ingresos del Organismo ascienden a \$1,018,063 y los egresos a \$1,852,612 presentando un déficit de \$834,549.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2007, presentada por el **Ayuntamiento de Altar, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2007, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 1.2 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que la cuenta bancaria de Banorte número 523395786 a nombre de Consejo Municipal para la Concertación para la Obra Pública, no se encuentra registrada en contabilidad con un saldo de \$506,150.

Cuentas por Cobrar

- 1.3 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que existe adeudo de personal que no labora para el Ayuntamiento por \$1,136.
- 1.4 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que se otorgaron préstamos personales a Deudores Diversos y Funcionarios y Empleados de la Administración Municipal por \$39,130.

Activo Fijo

- 1.5 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que no se presentó la autorización del Congreso del Estado por un crédito contratado con particulares por \$105,000 para la adquisición de un vehículo.

Acreedores Diversos

- 1.6 Se observó al 31 de diciembre de 2007 una diferencia por \$16,972 entre lo registrado como adeudo a Comisión Federal de Electricidad de \$428,939 y el importe que amparan los documentos por pagar por \$411,966.

Impuestos Retenidos

- 1.7 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que se realizaron retenciones indebidas de Impuesto al Valor Agregado por \$5,198.
- 1.8 Se observó que al 31 de diciembre de 2007 que el Ente no ha enterado las retenciones del 10% de Impuesto Sobre la Renta ante el Servicio de Administración Tributaria por \$1,632.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.9 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que el Ayuntamiento captó ingresos en el concepto 2008 Tránsito el subconcepto Examen para Obtención de Licencia por \$3,500 sin estar contemplado en la Ley y Presupuesto de Ingresos Aprobado para el ejercicio 2007.
- 1.10 Se observó al 31 de diciembre de 2007 depósitos por \$1,937,938 a la cuenta bancaria de Banorte número 523395786 a nombre del Consejo Municipal para la Concertación para la Obra Pública misma que no se encuentra reflejada en la contabilidad del Municipio.

Egresos

- 1.11 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheque sin soporte documental del gasto por \$2,719 según cheque 738 del 31 de octubre de 2007 a favor de Sonora Automotriz de Caborca por concepto de póliza de seguro.
- 1.12 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que la cuenta bancaria Banorte número 523395786 a nombre del Consejo Municipal para la Concertación para la Obra Pública, no se encuentra reflejada en la contabilidad del Municipio, detectándose retiros por \$1,736,097 sin soporte documental de acuerdo a los estados de cuenta del Banco.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.13 Se observó al 31 de diciembre que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y Crédito al Salario a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Municipio, efectuando cálculos selectivamente a 6 empleados, obteniéndose una diferencia al 31 de diciembre de 2007 de Impuesto Sobre la Renta sin enterar por \$12,480 y de Crédito al Salario no entregado a los trabajadores por \$10,416.



Objetivos y Metas

- 1.14 Se observó que en las dependencias: Ayuntamiento, Presidencia, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería, 1,566 metas seleccionadas para su revisión se acreditaron 1,554, incumpliendo con 12 consistentes en: Analizar, discutir y en su caso aprobar las tablas de los montos máximos y límites para el financiamiento de períodos de la adjudicación de contratos para el 2008 (1), Crear mecanismos o programas que acerquen mas a la comunidad con el presidente y funcionarios de la administración (4), Elaborar y someter a la aprobación del Ayuntamiento la tarifa de viáticos, para los servidores públicos municipales (1) y Coordinar acciones de la junta municipal de reclutamiento y expedir las cartillas del servicio militar nacional (6), lo anterior debido a que no se tienen establecidos controles que nos permitan corroborar su cumplimiento.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.15 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que la obra pública 6107-04-26 rehabilitación de oficinas del Palacio Municipal por \$113,671 no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
- 1.16 Se observó que no se entregaron informes trimestrales sobre el ejercicio y destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal al Gobierno del Estado, para que este los remita a la Secretaría de Desarrollo Social.
- 1.17 Se observó que existen traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal a la cuenta del gasto corriente por \$190,000 de los cuales se reintegraron \$77,500 generando Productos Financieros por \$2,805 calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2007 generando un saldo por reintegrar de \$115,305.
- 1.18 Se observó al 31 de diciembre de 2007 póliza de cheque 1043 sin evidencia documental del gasto por \$41,221.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

- 1.19 Se observó al 31 de diciembre del 2007 pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$6,400.
- 1.20 Se observó que existen traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal a la cuenta bancaria del gasto corriente por \$270,000 de los cuales se



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

reintegraron \$75,000 generando Productos Financieros por \$2,144 calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta al 31 de diciembre de 2007 generando un saldo por reintegrar de \$197,144.

5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	17	\$4,841,693
No Cuantificadas	3	0
	20	\$4,841,693

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$4,841,693. Esto representa el 33.22% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2007, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.65 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 33 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2007, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2003	15	4	11
2004	21	7	14
2005	11	0	11
2006	13	0	13



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2003, 2004, 2005 y 2006.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento, no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2007".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	10.0	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	8.5	20%	1.71
Evaluación al ejercicio del gasto	6.0	20%	1.20
Evaluación a la administración de fondos	5.5	10%	0.55
Evaluación al cumplimiento de metas	9.9	10%	0.99
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.7	20%	1.13
EVALUACIÓN FINAL			7.58

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Altar, Sonora por el Ejercicio 2007, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E) , 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 2º, 8º y 15 fracción IV de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Altar, Sonora, correspondiente al ejercicio 2007 presenta razonablemente en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2007, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2008.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN